



CIRCULAR No. **2023011000005D** del 24 de febrero de 2023

Para: PALMICULTORES AFILIADOS A FEDEPALMA Y CENIPALMA E INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PALMICULTORES (RNP)

De: SECRETARIAS GENERALES DE FEDEPALMA Y CENIPALMA

Asunto: NORMALIZACIÓN DE CARTERA, PRESENTACIÓN DE PODERES Y PROPOSICIONES PARA LAS SESIONES ESTATUTARIAS DEL LI CONGRESO NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, LA LI ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS DE FEDEPALMA Y LA XXXIII SALA GENERAL DE CENIPALMA

Estimados palmicultores,

Por medio de la presente nos permitimos informarles que las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma, en ejercicio de sus facultades estatutarias, aprobaron convocar las Sesiones Estatutarias del LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la LI Asamblea General de Afiliados de Fedepalma y la LI Sala General de Cenipalma. Estas Sesiones se llevarán a cabo en el Centro de Convenciones Puerta de Oro en la ciudad de Barranquilla, Atlántico (Vía 40 No. 79B-06) en el marco del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite programado del 07 al 09 de junio de 2023.

Dentro de este marco, para las elecciones de la Junta Directiva de Cenipalma, período 2023-2025, así como para cualquier punto de los órdenes del día que requieran votación, se empleará un sistema a través de pantalla de toque (*touch screen*) con lector de código de barras para lectura del documento de identidad del votante o apoderado y la escarapela única que será entregada al momento del registro en sitio del evento.

La Federación realizará en los próximos meses jornadas de capacitación con los palmicultores en las Zonas Palmeras o sus apoderados, divulgará a través de los distintos canales de comunicación las instrucciones y cronograma y prestará la atención personalizada a quienes lo soliciten.

JK

Es de señalar que las Sesiones Estatutarias y las votaciones que se produzcan serán acompañadas y auditadas por una firma independiente.

Igualmente, para asegurar el desarrollo fluido de las Sesiones Estatutarias, se requiere el cumplimiento estricto de las siguientes instrucciones y cronograma aprobado por las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma:

1. NORMALIZACIÓN DE CARTERA

De acuerdo con la normativa aplicable, tendrán voz y voto en las Sesiones Estatutarias los afiliados a la Federación o palmicultores inscritos en el Registro Nacional de Palmicultores (RNP) que estén a paz y salvo o al día por todo concepto con la Federación (Fedepalma y Cenipalma) y los Fondos Parafiscales Palmeros, respecto de las obligaciones a su cargo que sean exigibles dos (02) meses antes de la respectiva votación, para lo que desde la Tesorería de la Federación se les informará oportunamente el estado de cartera.

El recaudo de cartera se realizará hasta el **viernes 26 de mayo de 2023**, plazo máximo para que la Federación disponga del listado definitivo de votantes habilitados.

Para los trámites de consulta y normalización de cartera, pueden contactar a la Tesorería de Fedepalma al correo electrónico mchamorro@fedepalma.org.

2. PODERES

Los formatos de poderes, que se adjuntan a la presente circular, pueden también ser solicitarlos al correo electrónico atencionafiliado@fedepalma.org y estarán disponible en las páginas web de Fedepalma y Cenipalma.

Se ha diseñado un formato único de poder para los palmicultores afiliados, que cobija al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la Asamblea General de Afiliados de Fedepalma y la Sala General de Cenipalma.

Para los palmicultores inscritos en el RNP el poder solo puede ser otorgado para participar en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

awx

Adicionalmente, los poderes deberán estar acompañados de los anexos que acrediten la identidad y/o facultades de representación del poderdante, para lo cual se requiere adjuntar:

- Personas naturales: Fotocopia legible del documento de identidad del poderdante (palmicultor) por las dos caras.
- Personas jurídicas: Fotocopia legible del documento de identidad del representante legal de la empresa por las dos caras y certificado de existencia y representación legal no mayor a noventa (90) días.

Para asegurar el correcto funcionamiento del sistema de votación, la totalidad de poderes junto con sus respectivos anexos, serán recibidos digitalmente en el correo electrónico poderes@fedepalma.org y deberán ser remitidos a más tardar el **viernes 28 de abril de 2023 a las 11:59 p.m.**, después de esta fecha no se recibirá ningún poder.

Para facilitar la revisión de los poderes y sus anexos y permitirnos confirmar oportunamente su aceptación, éstos deberán ser enviados en formato PDF, en un archivo individual por poderdante, marcado con la identificación y nombre completo del mismo. Igualmente, se deberá discriminar en el texto del correo electrónico remitido la relación de poderes que se adjuntan.

3. PROPOSICIONES

Las proposiciones al LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la LI Asamblea General de Afiliados de Fedepalma y a la XXXIII Sala General de Cenipalma deberán ser enviadas vía correo electrónico a las Secretarías Generales de Fedepalma y Cenipalma a más tardar el **viernes 28 de abril de 2023 a las 11:59 p.m.**

Para tal efecto, las proposiciones al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y a la Asamblea General de Afiliados de Fedepalma se recibirán en el correo cmerizalde@fedepalma.org y las de la Sala General de Cenipalma al correo ebochno@cenipalma.org

En cada proposición debe señalar el órgano de dirección al que va dirigido, su tema, considerandos, propuesta y nombre de quien(es) la suscribe(n).

cu

Estas proposiciones serán presentadas a las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma según corresponda por su tema, se dará la retroalimentación a los proponentes y se expedirá una circular informativa dirigida a los afiliados e inscritos en el RNP con aquellas proposiciones que serán sometidas a consideración en las Sesiones Estatutarias.

Agradecemos especialmente la atención de estas instrucciones y las que en adelante se impartirán al fin de contar con el tiempo suficiente para asegurar el correcto funcionamiento de las Sesiones Estatutarias 2023 y garantizar especialmente la operatividad del sistema de votación.

Cordialmente,



CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria General de Fedepalma



ELZBIETA BOCHNO HERNÁNDEZ
Secretaria General de Cenipalma

MODELO de poder para el LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – REGISTRADOS (PERSONA NATURAL)

Ciudad: _____, día ____ mes _____ de 2023

Señores

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA

Ref.: Poder LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

_____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, copia de la cual adjunto al presente documento, en mi condición de inscrito(a) en el Registro Nacional de Palmicultores (RNP), confiero poder especial, amplio y suficiente a _____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, para que en mi nombre y representación actúe con voz y voto en el LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, que se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que en ejercicio de sus facultades estatutarias convoque la Junta Directiva de Fedepalma; así como en las demás reuniones que se produzcan como continuación o a consecuencia de ésta.

El apoderado podrá ejercer todas las facultades que correspondan en mi calidad inscrito en el RNP.

El poderdante,

C.C. _____

Palmicultor inscrito en el RNP

Acepto el poder,

C.C. _____

Correo electrónico _____

Celular _____

Nota: El palmicultor registrado deberá diligenciar completamente y en forma legible todos los campos del poder o de lo contrario no podrá ser incorporado al sistema de votación. Los poderes y sus anexos deberán ser enviados al correo electrónico poderes@fedepalma.org a más tardar el 28 de abril de 2023, según el procedimiento informado mediante circular. Después de esta fecha NO se recibirán poderes.

MODELO de poder para el LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – REGISTRADOS (PERSONA JURÍDICA)

Ciudad: _____, día _____ mes _____ de 2023

Señores

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA

Ref.: LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

_____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, en mi condición de Representante _____ Legal _____ de _____ la _____ empresa _____, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal que anexo a este documento, e inscrita en el Registro Nacional de Palmicultores (RNP), confiero poder especial, amplio y suficiente a _____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, para que como apoderado(a) de la mencionada empresa, actúe con voz y voto en el LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, que se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que en ejercicio de sus facultades estatutarias convoque la Junta Directiva de Fedepalma; así como en las demás reuniones que se produzcan como continuación o a consecuencia de ésta.

El apoderado podrá ejercer todas las facultades que correspondan en mi calidad inscrito en el RNP.

El poderdante,

C.C. _____
Representante legal

Nombre de la empresa inscrita en el RNP

Acepto el poder,

C.C. _____
Correo electrónico _____
Celular _____

Nota: El palmicultor registrado deberá diligenciar completamente y en forma legible todos los campos del poder o de lo contrario no podrá ser incorporado al sistema de votación. Los poderes y sus anexos deberán ser enviados al correo electrónico poderes@fedepalma.org a más tardar el 28 de abril de 2023, según el procedimiento informado mediante circular. Después de esta fecha **NO se recibirán poderes.**

MODELO de poder para el LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la LI Asamblea General de Afiliados de Fedepalma y la XXXIII Sala General de Cenipalma – AFILIADOS (PERSONA NATURAL)

Ciudad: _____, día ____ mes _____ de 2023

Señores

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA
CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PALMA DE ACEITE, CENIPALMA

Ref.: Poder LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite; LI Asamblea General de Afiliados de Fedepalma y XXXIII Sala General de Cenipalma

_____, mayor de edad, palmicultor(a) afiliado a Fedepalma y Cenipalma, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____, copia del cual adjunto al presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a _____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, para que en mi nombre y representación actúe con voz y voto en el LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite; la LI Asamblea General de Afiliados de Fedepalma y la XXXIII Sala General de Cenipalma, que se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora que en ejercicio de sus facultades estatutarias convoquen las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma; así como en las demás reuniones que se produzcan como continuación o a consecuencia de éstas.

El apoderado podrá ejercer todas las facultades que correspondan en mi calidad de afiliado a Fedepalma y Cenipalma.

El(la) poderdante,

C.C. _____
Palmicultor(a) afiliado(a)

Acepto el poder,

C.C. _____
Correo electrónico _____
Celular _____

Nota: El palmicultor afiliado deberá diligenciar completamente y en forma legible todos los campos del poder o de lo contrario no podrá ser incorporado al sistema de votación. Los poderes y sus anexos deberán ser enviados al correo electrónico poderes@fedepalma.org a más tardar el 28 de abril de 2023, según el procedimiento informado mediante circular. Después de esta fecha **NO se recibirán poderes.**

MODELO de poder para el LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la LI Asamblea General de Afiliados de Fedepalma y la XXXIII Sala General de Cenipalma – AFILIADOS (PERSONA JURÍDICA)

Ciudad: _____, día _____ mes _____ de 2023

Señores

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA
CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN PALMA DE ACEITE, CENIPALMA

Ref.: Poder LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite; LI Asamblea General de Afiliados de Fedepalma y XXXIII Sala General de Cenipalma

_____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, en mi condición de Representante Legal de la empresa afiliada a Fedepalma y Cenipalma _____, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal que anexo a este documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a _____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, para que como apoderado(a) de la mencionada empresa, actúe con voz y voto en el LI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite; el LI Asamblea General de Afiliados de Fedepalma y la XXXIII Sala General de Cenipalma, que se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora que en ejercicio de sus facultades estatutarias convoquen las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma; así como en las demás reuniones que se produzcan como continuación o a consecuencia de éstas.

El apoderado podrá ejercer todas las facultades que correspondan en mi calidad de afiliado a Fedepalma y Cenipalma.

El(la) poderdante,

C.C. _____
Representante legal

Nombre de la empresa afiliada

Acepto el poder,

C.C. _____
Correo electrónico _____
Celular _____

Nota: El palmicultor afiliado deberá diligenciar completamente y en forma legible todos los campos del poder o de lo contrario no podrá ser incorporado al sistema de votación. Los poderes y sus anexos deberán ser enviados al correo electrónico poderes@fedepalma.org a más tardar el 28 de abril de 2023, según el procedimiento informado mediante circular. Después de esta fecha **NO se recibirán poderes.**